

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 70/2024
PROMOVENTE: INSTITUTO NACIONAL DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintiocho de abril de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias
Razón actuarial de veintitrés de abril de dos mil veinticinco, suscrita por el Actuario adscrito a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal.
Constancia de notificación practicada al Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, relativa al oficio SGA/HMS/82/2025 .

Conste.

Ciudad de México, a veintiocho de abril de dos mil veinticinco.

Imposibilidad de notificación. Vista la razón actuarial de cuenta, se advierte que se hizo constar la imposibilidad de notificar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el oficio **2064/2025**, el cual acompaña copia certificada del oficio SGA/HMS/82/2025, que contiene la transcripción de los puntos resolutive dictados por el Tribunal Pleno de este Alto Tribunal en el presente asunto.

En atención a la referida imposibilidad de notificar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el domicilio que señaló para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, el oficio y el anexo indicados, así como las subsecuentes notificaciones **se le notificarán por lista**.

Lo anterior, con apoyo en los artículos 4, párrafo primero y 5 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el diverso 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada ley.

Notificación de puntos resolutive al Congreso estatal. Por otra parte, en términos del oficio **SGA/HMS/82/2025** del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación que contiene los puntos resolutive dictados por el Tribunal Pleno en su sesión celebrada el veintidós de abril del año en curso en el presente medio de control constitucional, y en atención a los dispuesto en el punto resolutive tercero¹, se hace constar que la notificación respectiva fue practicada al **Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí el veintitrés de abril del presente año**, de acuerdo con los artículos 44 y 45 de la Ley Reglamentaria.

¹ “**TERCERO.** Se declara la invalidez de artículo 98 NONIES, fracciones I, en su porción normativa ‘por nacimiento’, y III, de la referida Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, la cual surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutive al Congreso de dicho Estado.”

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 70/2024

Para efectos de exhaustividad, se inserta al presente proveído la constancia de notificación referida.



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO

OFICIO 2065/2025
ASUNTO: ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 70/2024

PARTE: PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
Domicilio: Calle Montecito, número 38, piso 8, oficina 26 de la Torre World Trade Center, colonia Nápoles, alcaldía Benito Juárez, código postal 03810, Ciudad de México.

En la Ciudad de México, a las ONCE horas con QUINCE minutos, del veintitrés de abril de dos mil veinticinco, el suscrito Juan José Morgan Lizárraga, Actuario Judicial adscrito a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, me constituí en el domicilio al rubro citado y una vez cerciorado de coincidir nomenclatura de la calle, número y colonia, procedo a notificar a la autoridad referida en el oficio de que se trata. Asimismo, hago entrega de los anexos que a continuación se señalan.

Anexos entregados: Se adjunta copia certificada del oficio SGA/HMS/82/2025, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Persona que recibe y manifiesta llamarse: Claudia Verónica
Suplen de la Fuente
se identifica con No se identifica
y refiere ser Empleado

Sello y firma de recibido:

REPRESENTACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO
EN LA CIUDAD DE MÉXICO
23 ABR 2025 11:15 hrs
Montecito No. 38 Piso 8
Col. Nápoles, 03810 Ciudad de México

El Actuario

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista.
Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/05/2025T19:33:51Z / 07/05/2025T13:33:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		64 7f 70 e6 69 7a e9 39 3f 11 ad d3 28 b9 83 c1 8d 37 d6 cb 31 85 da e2 25 ff 5b 08 bc c1 b2 e9 52 ab 8d 66 db d4 2d 0d 9a b9 2a c7 f9 60 7b 8c 18 cf 67 ad d7 5d 6d a5 e9 12 08 de f5 8c d9 04 35 7a 05 ed e4 f8 f7 08 9e 80 02 9d 1f 59 fc 99 2e c9 0c 6f 1f 91 b6 92 61 5e e9 cc a5 b6 62 89 6d 9a 5f a1 d6 a2 c0 c5 9c dd 0f d8 ad f6 70 14 ef 0d 39 d7 84 b6 67 65 c1 b6 6c 0e 27 6d 99 7a 99 67 e7 2e 52 04 ec 77 d9 08 66 b0 04 2f 13 61 3d 64 68 6d 2c ea fe 64 dd dd b7 48 ea 1c e4 78 97 23 a0 2d a0 31 03 dd 8e e2 2e 1c 1c 52 26 d5 58 c9 06 51 99 ec f7 ec 8c 63 de 6d a6 1e 01 76 8a 09 36 c4 23 9c 43 7f 45 7a 44 b7 35 7f c1 1f 22 fe 63 8e df b0 a3 7c 21 25 39 40 46 4c cd 30 c9 51 9b 8b 52 47 62 e6 98 21 c6 52 26 62 97 ee 77 ad 9a d2 f7 a4 b9 05 8b 43 4b 5e 89 fc dd a6			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/05/2025T19:33:52Z / 07/05/2025T13:33:52-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/05/2025T19:33:51Z / 07/05/2025T13:33:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8597552			
	Datos estampillados	30C1398FDAC1D6CB86AB91C2B5FC442065279A2E2B79E7D51A2427E46AE0DCB6			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/05/2025T20:53:18Z / 06/05/2025T14:53:18-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		5b 3b b3 17 f6 2a e5 87 60 c1 ba 5e 55 92 aa 29 0b 7d 3d e5 ff 63 4a 7e 65 3e 42 8d 1b 35 d8 ea cf cf 87 94 6d ab 56 57 54 1d 09 1b 16 ae 52 48 9d 6f c0 91 ad b9 1b 3f 0b 0b b7 bd 24 6f 21 9c 56 42 34 32 ce ff 39 91 23 01 3f 9e ad 2c 5f 86 c5 ee eb 39 7b 0f 69 fa 6d 44 77 81 91 43 e6 40 39 b8 c4 4d 5a 17 fe 4a 78 84 13 17 a4 54 4a 9e 9b af 44 17 76 dd 0a 3a e0 fb 40 1d 9f 36 d2 25 28 3b d1 cc 79 cc 43 6e 6b da 9c 29 43 1b 14 b3 46 54 0f 81 b8 96 f0 20 ab 0b 0b 1c bb d2 6c ef 2c 13 c8 8d f6 93 dd 4e 8e 83 8b 38 22 64 68 98 35 ab fa 59 09 e8 bd 38 cc 39 e7 ae 21 59 1b 8e 4e 2d 43 e9 a9 87 32 39 f9 ce 70 05 68 49 84 12 1c e7 bb 7f c1 37 d8 cc 31 b9 f7 2c e6 65 cc 9e d4 e8 52 8d 31 92 0c 49 fe fc 45 44 0f 3a 83 c3 9b a0 22 ba a0 84 78 16 80 ee 57 0e aa 28 bf 1f			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/05/2025T20:53:18Z / 06/05/2025T14:53:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/05/2025T20:53:18Z / 06/05/2025T14:53:18-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8592082			
	Datos estampillados	DC430516DFAA547129A5C67029C6FA71F8CD2333C344836E62DE01A97E2EB8D8			